

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-122-2021
“CONTRATACION DEL “SERVICIO DE ACCESO, A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE
INFORMACIÓN PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA
CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número OM-ISEP-122-2021, correspondiente a la Contratación del “Servicio de Acceso, a Internet, Redes y Procesamiento de Información para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:08 horas del día 30 de julio de 2021, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 29 de julio del presente en la que se hizo constar el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe de Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los Licitantes participantes y verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: TELÉFONOS DEL NOROESTE, S. A. DE C. V.

CUMPLE

Para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas recibidas y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados las propuestas técnicas de los licitantes, **TELÉFONOS DEL NOROESTE, S. A. DE C. V.**, para el **PAQUETE UNICO, CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el paquete señalado con anterioridad.

LICITANTE: REDES Y ASESORÍAS 7R S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE UNICO** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) Propuesta Técnica se solicitó lo siguiente:

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación y su "**ANEXO TÉCNICO**". Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a **marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía** de los bienes propuestos, y deberá expresarse detalladamente el **plazo, lugar y condiciones de entrega**, de igual manera contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo todas las acciones, actividades, instalaciones, capacitaciones y/o funciones que realizará el personal de la empresa durante la prestación del servicio, así como los requerimientos y equipamiento del personal para el servicio, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para **desechar la propuesta**. Documentos que **no deberán de contener precio alguno**, bajo pena de desechar la propuesta en caso de que los contenga.

En ese mismo sentido, en acta circunstanciada de fecha 23 de julio de 2021 en la que se hizo constar el acto de Junta de Aclaraciones, en respuesta a la solicitud de aclaración No. 27 hecha por el licitante **TELÉFONOS DEL NOROESTE, S. A. DE C. V.**, se estableció lo siguiente:

Pregunta realizada por el licitante **TELEFONOS DEL NOROESTE, S. A. DE C. V.**

27. PAGINA 6 TABLA DE SITIOS AB DATOS y AB INTERNET

¿Se solicita a la convocante aclarar si en esta tabla en donde menciona un elemento denominado AB DATOS y otro denominado AB INTERNET, se refiere a que la solución ofertada deberá incluir 2 medios físicos independientes, que serán uno para el tráfico específico de datos de la operación de la convocante y el otro para el tráfico de navegación en Internet de los usuarios de los sitios citados?

RESPUESTA: La solución deberá contar con 3 medios físicos independientes en sitio ISEP Central Anáhuac, y 2 medios físicos independientes en el resto de los sitios. Es correcta su apreciación para la configuración inicial, pero la solución deberá permitir que se puedan utilizar los anchos de banda de forma indistinta (datos y navegación).

Y derivado del análisis detallado de la documentación presentada como Propuesta Técnica por el licitante para la Totalidad de las Partidas del PAQUETE UNICO en que participa, se advierte que señala tres servicio para Edificio Central Anáhuac y un servicio para el resto de los sitios, cuando lo solicitado son tres servicio para Edificio Central Anáhuac y dos servicios para el resto de los sitios, lo cual fue requerido en respuesta a Pregunta 27 realizada por el licitante TELEFONOS DEL NOROESTE, S. A. DE C. V., en junta de aclaraciones de fecha 23 de julio de 2021, correspondiente al presente procedimiento, incumplimiento por lo que éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en las bases de licitación.

Aunado a lo anterior el componente de la solución propuesta enlistado como cisco 2900 Router & Switch Catalyst 2900 se encuentra fuera del mercado desde el 30 de enero de 2007 y sin soporte desde el 31 de enero de 2012 según el sitio web del fabricante (<https://www.cisco.com/c/en/us/obsolete/switches/cisco-catalyst-2900-series-switches.html>), por lo que éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 5.1, 8.1, 9 inciso A) y 10 de las bases de licitación y Junta de Aclaraciones; verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados, la propuesta técnica del licitante REDES Y ASESORÍAS 7R S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación y Junta de Aclaraciones, antes precisadas, por lo que SE DESECHA su propuesta para el PAQUETE UNICO en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
-----------	-----------------------	---------------------

TELÉFONOS DEL NOROESTE, S. A. DE C. V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
---	-----------------	-----------------

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
TELÉFONOS DEL NOROESTE, S. A. DE C. V.	\$ 493,895.00 SIN INCLUIR 16% IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

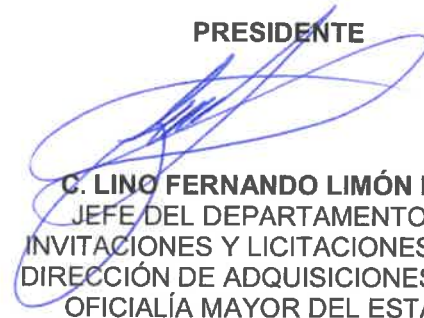
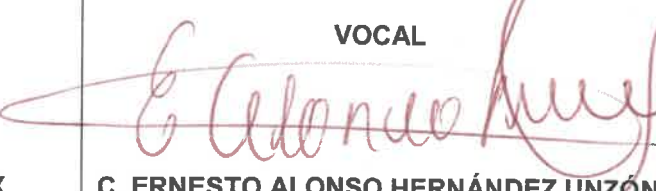
En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se cita a los presentes a ésta misma Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Gobierno del Estado de Baja California, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **12:00 horas** de éste mismo día **30 de julio de 2021**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.




Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 09:17 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"**


PRESIDENTE	VOCAL
 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>VOCAL</p>  <p>C. GUSTAVO ADOLFO DURAZO CÓRDOVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ISEP SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA FISCAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p>C. RODOLFO RAMÍREZ JIMENEZ ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL ISEP EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

6



Por parte de los licitantes participantes

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Telefonos del Noroeste SA de CV	David García Moreno	
Red 7	Yannett Armentol	